



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
06 AGO 2024	
Recibido.....	19:22.....Hs.
Exp. N°.....	54412.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para incluir en el presupuesto 2025 las partidas necesarias para la ampliación, refacción y recategorización del Hospital Rural "Dr. Julio Maiztegui" N°51 S.A.M.Co de la localidad de Álvarez, para garantizar el derecho a la salud de la comunidad y su zona de influencia.

**Dra. Claudia Balagué**  
**Diputada Provincial**



### Fundamentos

Señora presidenta:

El presente proyecto fue presentado por participantes de la Sesión de Diputados por un día que he presidido el día 4 de junio pasado. De la misma participaron el Grupo de Mujeres Hacedoras de diferentes localidades del sur de la provincia y los Centros de Jubilados de Álvarez, Coronel Domínguez y de Acebal.

El presente proyecto tiene por finalidad requerir al Poder Ejecutivo Provincial la inclusión en el presupuesto 2024/2025, de las partidas necesarias para la refacción, ampliación y recategorización del Hospital Rural "Dr. Julio Maiztegui" N°51 S.A.M.Co de la localidad de Álvarez, a fin de mejorar los servicios sanitarios brindados hacia la comunidad.

El hospital, creado en 1949, fue durante años un Hospital modelo que perdió jerarquía con el paso del tiempo. Actualmente presta atención primaria con 5 consultorios habilitados, servicio de enfermería, guardia y vacunatorio.

No cuenta con servicio de laboratorio propio, ni con servicio de rayos X, ecografías y servicio de cardiología diarios. El servicio de internación es ambulatorio, por lo cual nuestros vecinos deben ser trasladados a la ciudad de Rosario ante cualquier eventualidad.

Las guardias de 24 horas están subvencionadas con Cargos Provinciales, siendo reforzadas las mismas por la Comuna local, de lunes a viernes con 10 horas diarias y 24 horas los fines de semana, para que, ante una emergencia y salida del médico principal, el Hospital no quede sin atención.

El servicio de ambulancias actualmente depende del sistema SIES, en la localidad hay una apostada en el S.A.M.Co; de ser requerida una segunda, la más cercana se encuentra a unos 15 km, tardando entre 30 y 40 minutos en llegar debido al intenso tráfico de ruta Provincial 18 y Nacional AO 12.

Las prestaciones que realiza dicho centro, cubren las necesidades de una amplísima zona, que abarca la localidad de Álvarez y



los nuevos barrios que en los últimos años se han habilitado y construido en la otrora zona rural perteneciente a la localidad. Ellos son Lomas de Santa Rosa, Los Lapachos, El Ceibo, Catena Lucarini, Loteo Industrial, El Sauzalito, Las Tipas, Los Pinos 4 y Barrio Sapiens, ascendiendo la población a 12000 habitantes aproximadamente, cifra esta facilitada por la Comuna de Álvarez.

También se atienden las demandas de salud de los pueblos aledaños, entre ellos Piñero con sus 23 barrios, Pueblo Muñoz, Villa Amelia, y los barrios Tierra de Sueños y La Carolina que corresponden a la localidad de Alvear.

Según los datos obtenidos del SICAP, la demanda de consultas y vacunación aumentó 236,28 % en los últimos cinco años.

Teniendo en cuenta los problemas económicos que atraviesa nuestro país, un amplio sector de esta población no cuenta con cobertura social, ni con recursos para hacer frente a los gastos de salud primaria, recurriendo cada vez más a las prestaciones del hospital Público.

Asimismo, la población con Obra Social y Prepagas se ha volcado a la atención en esta Institución debido a los costos de los Coseguros Médicos, muchas de ellas no tienen cobertura en la localidad; a lo que se suma el alto costo de viáticos para acceder a la atención médica en la ciudad de Rosario

De acuerdo a lo descripto sobre la situación actual de la institución, es imperiosa y urgente la ampliación edilicia, su recategorización y el equipamiento correspondiente, junto con las partidas necesarias para los puestos de trabajo del personal de salud que respondan a las crecientes demandas propias del crecimiento demográfico en la localidad de Álvarez y zonas aledañas.